

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de MARZO del 2024:

“Fracción VII, Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado...”

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de MARZO del 2024, no hubo resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 09 DE ABRIL DEL 2024
“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO ASI COMO
LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCION JURIDICA

MTRO. NÉSTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ.
DIRECTOR GENERAL JURIDICO.